CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

El suscrito LISANDRO NOGUERA JAIME identificado con la cédula de ciudadanía número 91.324.027 expedida en Puerto Wilches (Santander) en mi condición de Revisor Fiscal de la FUNDACION LINEA SUBTERRANEA, identificada con el Nit No.901713064-1, certifico que la persona jurídica ha realizado el pago de los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA) durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en San Pablo (Bolívar) a los veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2024.

Atentamente,

FIRMA



LISANDRO NOGUERA JAIME
CC,No,91.324.017 Expedida en Puerto Wilches (Santander)
DIRECCIÓN: Calle 4 No.3-30 Barrio Centro
TELÉFONO:3162771071
E-MAIL:Linoja1107@hotmail.com